

# NOMINA DE ACCIONISTAS

ECUALANGOSTINOS !

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

C.A.

SIGLAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No

0990728623001

Número del Expediente

AÑO

4 2 1 0 4 - 8 5

CAPITAL NACIONAL S/. 1'000,000 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. . . . . o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1'000,000 A.

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	Pinoargote Avellán Tania	0908390346	Ecuadoria				Ecuador		195	195.000			195.000	
2	Piñeiros Vallejo Rosa	1700436800	Ecuadoria				Ecuador		1	1000			1000	
3	Cueva Serrano Juan Carlos	1704054772	Ecuadoria				Ecuador		1	1000			1000	
4	Durán Cabezas Diego F.	1700045865	Ecuadoria				Ecuador		1	1000			1000	
5	Rodríguez Tamayo Fabian	1706875224	Ecuadoria				Ecuador		1	1000			1000	
6	Andrade Pinoargote Willian	0906615405	Ecuadoria				Ecuador		1	1000			1000	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
								SUMAN	000	1'000,000			1'000,000	

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 29 de Febrero de 1.988

ECUADOR LUGAR Y FECHA C. A.

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.